

SESIÓN ORDINARIA N°.146

Acta de la Sesión Ordinaria N°.146 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 01 de febrero del año 2018, al ser las diecinueve horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| Grettel Solano Morales | Vice - Presidenta |
| María de los Angeles Brenes Oviedo | |
| Borís Efraín Sánchez Silesky | |
| Catalina Pérez Vargas | |
| Mariana Irela Collado Solís | |
| Alvaro González Cháves | |
| Ronald Arturo Corrales León | |
| Carlos Alberto Durán Naranjo | |

REGIDORES SUPLENTES

| |
|-----------------------------------|
| Jorge Abarca Valverde |
| Melissa Carolina Alfaro Monge |
| María Isabel Garita Rodríguez |
| Rafael Alexis Calvo Ulate |
| Egidio Gamboa Leiva |
| Vera Virginia Picado Najera |
| Diego Rodríguez Padilla |
| Geovana María Sandoval Cambronero |
| Noelia Angulo Barquero |

SINDICOS PROPIETARIOS

| |
|-------------------------------|
| Karen María Vega Soto |
| Jesús Alberto Montoya Boza |
| Ana Margarita Bolaños Aguilar |
| Mario Agustín Picado Ureña |
| Roxana Aguilar Córdoba |
| Rigoberto Benavides Zamora |
| Marjorie Mata Sequeira |
| María Gabriela Monzón Serrano |

| | |
|------------|--------------|
| TRES RIOS | |
| SAN DIEGO | |
| SAN RAFAEL | |
| CONCEPCION | DULCE NOMBRE |
| SAN RAMON | RÍO AZUL |
| | SAN JUAN |

SINDICOS SUPLENTES

| |
|------------------------------|
| Ana Isabel Solano Calvo |
| Naín Geremar Abarca Monestel |
| Carolina Muñoz Barboza |
| José David Chavarría Quesada |

| | |
|--------------|----------|
| CONCEPCION | |
| DULCE NOMBRE | |
| SAN RAMON | RIO AZUL |

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

| |
|-------------------------------------|
| Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel |
| Ana Eugenia Ramírez Ruiz |

| |
|----------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL |
| SECRETARIA MUNICIPAL |

Agenda

1. Aprobación de las Actas Anteriores
2. Atención a Funcionarios Municipales
3. Correspondencia
4. Mociones y Proposiciones
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Informes de Comisión
7. Asunto de los Regidores y Síndicos

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº.142, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

El Señor Presidente solicita que se incluya el nombre de las personas que fueron juramentadas como Organo Director, así como los números de cédula hicieron las consultas a varios abogados que tienen que ver con asuntos municipales y les dijeron que era correcto incluir los nombres y los números de cédulas,

El regidor suplente Calvo Ulate, comenta que usted acaba de hablar del artículo 5, y eso es lo correcto en este Concejo Municipal para que quede claro a los miembros del Concejo, que aquí no se trabaja bajo ningún secreto de estado y entonces así debe ser, y así será, muchas gracias.

Las personas integrantes del Organo Director de la firma PRAGMA LEGAL, que se juramentaron son:

Licda Catalina Moya Azucena, cédula 110730609

Lic. Julio Alberto Fonseca Pion cédula 110500677

El Señor Presidente informa que se debió conocer el acta de la sesión anterior, pero ahora se dio una situación de última hora y parece que parte de acta se borro, entonces por fuerza mayor se ven obligados a no aprobarla ya que nos e pudo imprimir oportunamente, y como consecuencia la Señora Secretaria ya tenía lista la extraordinaria, pero tratando de solventar el problema no pudo compaginarla, tenemos esa situación, pero si el Código Municipal establece que por fuerza mayor se puede dejar de conocer y aprobar un acta.

El regidor González Chaves consulta que no sabe si los acuerdos que se tomaron en forma definitiva fueron notificados debidamente porque hubieron hechos que se tomaron de forma definitiva y algunos que él no voto, pero si fueron comunicados porque le

preocupa el hecho de que no se haya dado esa situación y vayan a estar corriendo situaciones sin el debido conocimiento de las personas afectadas por alguna medida sobre el tema, y lo otro es que acuerdos que no se hayan tomado en forma definitiva se reafirmaban hoy con la aprobación del acta, puedan estar ejerciendo algún tipo de afectación y podría ser que eso se este dando, es necesario tener un control de esto, porque esa situación se puede estar dando.

El Señor Presidente consulta a la Señora Secretaria, si los acuerdos fueron notificados oportunamente.

La Señora Secretaria informa que todos los acuerdos ya fueron comunicados.

CAPITULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 2.- El señor Dennis Rodriguez Cadena da las buenas noches a todos los presentes, indica que el motivo por el cual esta el día de hoy es para platear formalmente solicitud de permiso de venta de productos, basándose en los numerales 56, 50 del Constitucional. Además los artículo 27 y 28 de la Ley N°8661 Convención de las Naciones Unidas de Derechos de las personas con discapacidad, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2008. el es una persona muy decidida y desea solicitar un permiso de venta de productos, en este caso su intención es probar vendiendo en el Centro de la Ciudad de Cartago un producto llamado Nieves Congeladas con sabor a frutas, el cual es muy higiénico y viene en doble forro por lo cual el interno solo tiene contacto con el consumidor final, además tiene un curso de Manipulación de Alimentos del INA. Su intención es vender dicho producto con una hielera, dado a lo anterior hace la petitoria de que le den un permiso para poder vender el producto industrial que desea comercializar y que se le indique el monto debe pagar a la Municipalidad por la patente. No obstante dicha solicitud la había presentado en la Plataforma de Servicios el año pasado, pero no le había dado respuesta.

El señor Alcalde indica que Don Dennis ha tocado puntos que se deben analizar desde el punto de vista administrativo, por lo cual lo invita a que estos puntos tratados sean hablados mejor directamente de la manera formal buscando una solución, y quizas pueda dar una cita para atenderlo.

El señor Presidente solicita a Don Dennis que pueda generar el contacto a fin de que se le pase al señor Alcalde.

La regidora Brenes Oviedo hace la aclaración que con respecto a la Sesión que se hizo en el Distrito de Dulce, en donde Don Dennis había pedido la ayuda, quisiera externarle que se tuvo un resago debido por el Reglamento pero ya se puso al día, solo se está esperando a la Trabajadora Social para que se proceda.

Artículo 3.- La señora Liliana Barquero da las buenas noches a todos los presentes e indica que le da mucha pena usar, estos medios para que se les aclare ciertas dudas, y pedir la ayuda del Concejo, ya que en la tarde hoy su casa es de dos pisos escucha una motosierra y le llama la atención se asoma al balcón que da al lado atrás y su propiedad colinda con Estancia Antigua, en donde esta el río de por medio, ya que ella vive sobre calle nacional y su propiedad colinda con Estancia Antigua, pero resulta que al subir al Balcón sigue escuchando la motosierra, se asoma y ve a dos señores talando árboles una en zona protegida y la otra dentro de su propiedad, por lo cual le llamo mucho la atención y dio la vuelta por Estancia Antigua, y le pide permiso a Don German Quesada, por que

la entrada esta frente a su casa por Calle Central y no por el otro lado, le pide a Don German para poder ingresar y se lo da, ya habían talado los árboles, y le pregunta al Guarda y le indican que eran de la Municipalidad, de un señor de Nacionalidad Alemana que fue quien hizo el trabajo, contratación de la Municipalidad, le llama la atención ya que llama a su hija el señor Alcalde, y le dice que el señor Laurent es quien tiene el proyecto de ir a talar los árboles dentro de su propiedad, por lo cual le manifiesta al señor Alcalde que en su mano tiene el plano en donde indica cuántos metros tiene de la zona del río hacia atrás, el árbol no está talado en la zona de protección. Si fuera que hubiese un peligro hacia las viviendas de Estancia, es lógico que los dueños de esa Urbanización, le hubieran llamado a ella y a su hermana que son las dueñas le hubieran dicho y ordenado. No el abuso tan grande de parte de la Municipalidad de meterse a una zona privada sin siquiera una notificación, y ni siquiera un permiso. Hoy viene a pedir ayuda al Concejo Municipal y al mismo Alcalde y que le indique y aclare esta situación y ver de qué forma se repara este desorden que dejó este señor ahí, esa es su queja.

El señor Alcalde indica que con todo el respeto que se merece Doña Liliana, él, casualmente estuvo hablando con Noelia, pero hace como un énfasis como si él estuvo con la motosierra. De hecho hay un contratación de parte de Recurso Hídrico, Noelia fue enfática e incluso él se comunicó de forma inmediata, con el Ingeniero que es la parte contratante de este proceso de poda, es el que lleva el contrato directamente, y le puede leer parte de lo que se le contestó, que no pueda dar fundamento a que en realidad se justifica sin daño, por que al haber un daño lastimosamente la Administración la va hacer incurrir en una denuncia, pero es para salvaguardar y responder a la inquietud que está poniendo. La Contestación dice: "Don Luis parece que hubo algo raro con la poda del árbol, que usted me comentó, voy a buscar la información, la señora lo llama un poco alterada y en caso de haber habido algún inconveniente, pues deberé de asumirlo y listo", lo anterior esto lo puso el Ingeniero de hecho este es el mensaje de él y en donde se ve el lote de la señora, en donde él pone que se está atendiendo el asunto de los árboles y dice: "Sería necesario tomar puntos de GPS, para tomar con mayor claridad, para tener argumentos"; él manda el Diseño de Sitio y dice: "Precisamente ese plano de sitio se aprueba en el 2015-2010, hace un plano de la propiedad de ellos.". Esto indica que el tema está abordado, que no se intervino de inmediato, esto no es una cuestión que se hizo en hacer un daño por hacer, no obstante fue una gestión muy atinada de Noelia, y de hecho se abordó en forma inmediata.

La señora Liliana Barquero indica que fue de forma inmediata, pero ella toma su teléfono y llama a la Laurent y él le dijo: "Doña Liliana cuál es la propiedad", ella le dijo que tenía el plano ya que esa propiedad no es de hoy ni de mañana, ya que tiene de vivir ahí 56 años y de tener esa propiedad, de hecho le puede preguntar a Don German Quesada ya que el señor Alcalde es muy amigo, de cuántos años tienen de vivir ahí, y que son los vecinos del Depósito Las Gravilias, además también le puede preguntar a Don German que le pasó, ya que él quería abusarse de la propiedad de ellas. Ella se siente muy molesta porque pasaron por la propiedad de ella, además a quién le pidieron permiso y si se mandó una notificación.

El señor Alcalde indica que él no es Sacerdote, porque no puede dar la campanada, dar la misa y recoger la limosna, en este caso existe la denuncia en contra de un Departamento, que eventualmente se tendrá que investigar y si se hizo todas las cosas impropias que dijo

la señora que se hicieron, obviamente se tendrá que actuar como se han hecho con otras cosas impropias que se han hecho aquí.

El señor Presidente indica que en este momento se debe buscar cómo enlazar, la queja o demanda que interpone Doña Liliana con la Administración, para ver cómo se puede solventar.

El señor Alcalde indica que él se encargara de coordinar la reunión con el Ingeniero, para mañana o cuando Doña Liliana pueda, o e incluso puede venir Noelia.,

La señora Liliana Barquero indica que puede ser lunes o miércoles, ella no quiere involucrar a Noelia, ya que la propiedad es de ella.

Artículo 4.- Seguidamente se presenta la Msc. Anabelle Barboza Castro, Auditora Municipal la cual hará una presentación en relación a la advertencia N°.01-2018: Sobre la administración de los archivo que dan soporte a los módulos/rutinas en el lenguaje FOX y el acceso a las bases de datos y se procede con la presentación:

El señor Presidente indica que esta bastante claro, y es un tema que se tiene por conocido, de hace tiempo y se esta en procura de solventar la situación por lo menos lo que compete al Concejo Municipal, lo antes posible.

La regidora Collado Solís da las gracias por la explicación, maso menos lo habían conocido por la Advertencia que por un oficio, también de la Administración, que si rogaría a Luis Carlos que dado al valor agregado que esta dando la Auditoría, en las recomendaciones, poner en práctica o en prueba, lo que ellos están diciendo. Si le gustaría saber cuándo se podría conocer el último estudio que falta, dado a la vulnerabilidad de la que se hablaba, para que pronto se tome una decisión.

La Licenciada Jenie Barquero indica que independientemente del tiempo, hay que retomar aquí cosas importantes, las advertencias y los avances que se han dado e inclusive las Advertencias es una especie de avance, hacia ese producto. Lo que si encuentran en el camino y si lo recapitulan y que el mismo Concejo lo puede deducir es que se encuentra más de lo mismo, en el sentido de que se esta encontrando situaciones de riesgo y vulnerabilidad total, se sigue claro que en el Sistema Fox lo que se tiene que cambiar y que también se permite retomar el Informe 01-2015, y que después de tres años, en ese Informe hay cosas fundamentales, que se dijeron en ese informe, que no se han retomado y que son la base para cualquier nuevo sistema, son la base fundamental porque tienen que empezar con políticas y procedimientos, hay mucha tarea por hacer, no se trata de adquirir un nuevo sistema, ya que se hace un nuevo sistema sino se ha implementado nuevos controles, y no hay responsables sino se sabe en qué consiste el procedimiento, mucho de lo que se ha visto con esta nueva implementación que se trato de hacer, fue que nada de eso estaba establecido, por lo cual se podría incurrir en los mismos errores, o un nuevo fracaso sino se ha trabajado en todo eso, cree que por ahorita con lo que se lleva, por lo menos a ella le resulta clarisimo, de que FOX esta totalmente fuera de contexto, realmente la Institución necesita un nuevo Sistema, pero hay que tener ojo porque hay que hacer muchas consideraciones sobre eso y una de esas es: El Comité de Tecnologías de Información, es base fundamental para que les ayude en el tema de tecnologías y fortaleciendo para que venga a apoyar lo nuevo que se haga, no se puede dejar solo a criterios externos, además hay mucho que pagar y podría salir muy oneroso, y se tiene que tomar en cuenta que la parte sustantiva es fundamental para la Institución, porque ahí es donde se tienen los ingresos de la Institución y la base de datos, en donde se tienen que tomar una serie de consideraciones, además cree que se tiene bastante insumos hasta ahorita y han tenido un montón de consultorías, que aun están vigentes y han tenido Auditorías Externas y ahorita no ven resultados en el seguimiento de esas recomendaciones, por lo cual se puede ver que hay muchas cosas que se deben trabajar ahí, antes de pensar u paralelamente hacer, entonces se tienen que reunir todos esos insumos que se tienen.

El regidor Gonzalez Chaves indica que viendo los puntos del 1 al 6 que están al cierre de esa Advertencia, el Concejo debe valorar o se debería tomar esas advertencias, como medidas de control definitivo, para parar cualquier posible desbalance que se tenga en esta situación de seguridad que presenta el sistema, ya que la Auditoría ya lo valoró y se hizo el estudio, con los técnicos o emplearon las técnicas, que se requieren para eso, hay que recordar que acá se llegó a ver una serie de información para tomar decisiones. Pero si esas son las normas que se deben implementar o implantar por medio de un acuerdo del Concejo, si esas son para tomarlas, porque si se ponen a valorar posibilidades, entienden la terminología que se utiliza, pero lo que les urge es tener una acción muy rápida, para poder controlar esto en este preciso instante que se está viviendo, que podría ser una catástrofe mañana, y si con estas medidas se debe actuar de manera pronta, y poderse cumplir con este tipo de advertencia, porque la Administración activa son todos, ya que el Concejo le corresponde la parte normativa y al Alcalde la ejecutiva, por lo cual planteando la norma que se ejecute de forma inmediata para poder evitar eso, no se puede decir que se va analizar la posibilidad, ya que la Auditoría son hechos que han comprobado, y que debidamente con ello el Concejo pueda atender, esta urgencia ya que él la ve como una urgencia, para valorar cómo tomar el acuerdo o no tomarlo. Lo que no desea es que se entre a estudiar algo que no se entiende muy bien algunos y segundo entrar a ver alguna que cosa, para tomar alguna decisión cuando la Auditoría está tomando las decisiones, por lo cual si la Auditoría lo dice hay que hacerlo. Si le gustaría saber si ese estudio ya les puede dar ese respaldo para dictar las normas sobre esos seis puntos, que les advierten de los acuerdos que se deberían tomar si fuera el caso.

La Licenciada Jenie Barquero indica que aquí tal vez acota que la Auditoría que se está asiendo, es sobre aquellos procesos del Sistema de Información Automatizados que podrían impactar la continuidad del negocio, se está hablando que si estas cosas, no se atienden pronto se podría paralizar las operaciones de la Municipalidad, osea hay riesgos muy importantes, ya qué pasaría que se perdiera la base de datos o borrar y que ni Dios quiera, hay riesgos muy altos porque la información es muy sensible y vulnerable. Ahora con el tema de sustituir FOX, o de cambiar ese sistema, cree que es algo como le dice se pensó con el SIM, y eso sucedió hace más de 10 años osea la claridad de ese sistema debe ser sustituido lo tiene la Institución hace rato, qué está pasando, dónde está quedando el asunto y qué decisiones se deben tomar que es lo que se está encontrando en este estudio, más riesgos para la Institución de perder todo eso y mas necesidad, de que el sistema sea sustituido por algo seguro actual que ayude a la Institución actualizar sus procesos, no sabe qué pretenden con este Estudio, ya que cuando se dijo que se iba hacer se dijo los objetivos de ese estudio. Entiende a Don Alvaro lo que le está planteando, tal vez sea otra necesidad, que no está aquí sería importante que se revise la información que se tiene. En el tema de tecnologías de acuerdo con la norma de la Contraloría una de las cosas que debe garantizar la Institución, es la continuidad de las operaciones y no dice con cuál sistema, la Auditoría debe velar por eso, ya el sistema que use la Institución es una decisión, que no está contenida acá.

El regidor Gonzalez Chaves indica que reitera su consulta, ya que ante la urgencia de buscar la catástrofe que se podría dar en el Sistema de Información, con todo esto que se tiene y tomando acuerdos de aprobar estas seis recomendaciones, que se dan. Se entra en una etapa que se puede sostener una situación y proveer que no pase un desastre en estos tiempos mientras aparece el tan soñado sistema de información, que todos quisieran

tener y que aun no se ha logrado. Acordando estas normas, que la Auditoría esta planteando al estilo del Concejo que se redactaría, se puede evitar eso es lo que quisiera saber, y tener clarito para saber a dónde se puede orientar.

La Licenciada Anabelle Barboza Castro indica que para aclarar un poquito lo que ha manifestado Jenie y aclarar un poquito la duda de la compañera, en realidad la toma de decisiones de cuál es la opción que se debe manejar, es una decisión propia de la Administración, y para hacer eco a lo que la Administración ha venido pregonando el último estudio realizado por Fundatec, presentaba cinco escenarios u opciones que se podrían tomar, el asunto es que la Administración, ya tiene inclinación por una de las opciones la cuatro a sugerencia de la Fundación FUNDATEC, pero no necesariamente esa pueda ser la mejor. Entonces cuando el Concejo le solicita al señor Alcalde, tanto en mayo como ahora recientemente, en el mes de octubre una cuantificación de riesgos y de inversión, con relación a la cinco opciones, es la opción que supone que el Concejo tome para tomar una mejor opción, porque se podría pensar que la cuarta opción, es la mejor pero cuesta mil millones de colones, y de dónde se tomaran los mil millones de colones, tal vez la uno no es tan eficiente pero les cuesta cincuenta millones de colones, que es lo que se tiene. Por lo cual siente y lo ha hecho ver en ese sentido, de que es necesario de que se valore los riesgos en cualquiera de las opciones y se cuantifique la opción, para que una vez que el Concejo tenga ese panorama claro, tomen la decisión que de acuerdo a las posibilidades reales de la Organización, puedan tomar e inclusive lo puedan tomar por etapas, si la mejor opción es la más onerosa, y se puede pensar en este tipo de cosas porque no se podría pensar en este momento, o decir cuál es la mejor opción sin contar con estos dos aspectos importantes, los riesgos para que mientras les diga que de las cinco opciones van a asumir un riesgo, unos más y otros menos. Mientras tanto se debe seguir con FOX, cuanto van a tardar en desarrollar un sistema, ella no calcula que no sea menor de dos años cualquier sistema que se vaya a desarrollar y mientras tanto se debe estar con el FOX, y es ahí donde nace esta Advertencia. Si mientras tanto independientemente la opción que se vaya a manejar que es responsabilidad del Concejo en conjunto con la Administración, que les va a brindar el insumo necesario. Se quiere atacar ese problema en la Advertencia se establecen como lo dijo Jenie una serie de tips, que significa una serie de aspectos que se podrían considerar, así como se dice de apaga fuegos mientras tanto que no suceda lo peor, que es lo que se esta planteando en esta advertencia, por lo cual ella pensaría que los tips son casi los mínimos de ahí podrían haber otras cosas, adicionales o tal vez mejores que tenga la Administración porque si la Administración dice que tal cosa le parece mejor de lo que se esta planteando seria de película, en eso no se tendría ningún inconveniente ya que la Auditoria lo que hace es dar los mínimos, para que la Administración pueda enfocar la toma de decisiones, pero al final como es una advertencia todavía en este punto no se esta dando una recomendación de acatamiento obligatorio, sino cinco y seis ejemplos de lo que se podría hacer mientras tanto, y el Concejo valora a la luz del conocimiento, a la luz de las posibilidades económicas de la oportunidad de cómo se vaya a tratar cuál es el mejor o cuáles de los seis se puede implementar, pero aun no se ha convertido en una recomendación, si se le puede dar un plazo reducido en treinta días, para que el Concejo comunique que van hacer, para que no esperar a que termine el informe y que ojala Mariana se terminará en unos tres meses, espera que si el fluido de información camina podría ser, pero si el fluido de información no camina como se ha tenido ya tropiezos, eso va atrasar el asunto, pero mientras tanto se va a tener al tanto al Concejo con productos intermedios para que

el Concejo tome decisiones, pero no se debe esperar a que el informe salga para tomar una decisión tan importante como definir cuál sistema y qué es lo que se va hacer, ya que el Concejo tiene suficientes insumos para tomar una buena decisión, más lo que la Administración deba aportar con relación a esa parte de riesgos e inversión.

El regidor Sánchez Silesky pregunta a la señora Auditora si se tiene dos escenarios posibles que la Administración recomienda y que el Concejo deba aprobar en Hacienda los recursos para dicha Contratación o compra como se llame.

La Licenciada Anabelle Barboza Castro indica que no sabe si en realidad son dos escenarios, ya que no sabe si la Administración les ha hecho en algún momento algún planteamiento, más compacto de cuáles son las opciones, ella cuenta con los cinco escenarios que es la última información que tiene que planteó la Fundatec, que eso fue en enero del año pasado de ahí no se ha vuelto a discutir. La Administración tiene pensado que la mejor opción es el cuarto, pero en apariencia hay cinco escenarios, no sabe si lo redujeron a dos, esa parte la desconoce, la idea es que con el insumo de información que la Administración dé, se tenga un mejor panorama para tomar la mejor decisión.

El señor Alcalde agradece a la Auditoría, ya que siempre la ve con la Advertencia preventiva. Se debe tomar un punto de partida relativamente sencillo, se iba a echar a correr un programa el 29 de abril del 2016, y que Dios los consiguiera persinados y confesados, se detuvo. Es complejo abordar esto porque al margen de lo que él ha señalado de que sea estado asiendo intervención y hasta han identificado esas intervenciones y lo ha vivido, que no se les puede llamar terroristas, pero que alguien con expertis se sienta y accede el Wifi ahí en el parque y dice: Anabelle Barboza quiere que le borre la cuenta y se la borran, así de sencillo y así de peligroso se ha determinado esto. Lo que conlleva esto no es solo una intervención relativamente pronta para evitar que esto vaya a acontecer que este aconteciendo, lo que no les da es la solución de implementación de un Sistema Informático que realmente es complejo y migrar los datos es realmente complejo, establecer el programa es estrictamente complejo, aún el no es informático. Lo que pasa con esto es que conlleva una serie de responsabilidades y de responsables, entonces también la Administración va en esa línea en buscar cómo media con esto, cómo apalea con esto, cómo revierte esto, cómo lo frena, cómo lo interviene, pero también hay que saber que no es decir: Ups aquí Alvaro puede entrar por cualquier lado, y él era de TI y debió haberlo sabido, entonces no es que él lo bloquee ahora, que ahora entra en cualquier lado, sino cómo no se lo hizo anteriormente, porqué no se lo hizo anteriormente, porqué no se tomaron las precauciones. Entonces si se está definiendo y determinando y esto es prácticamente paralelo a una intervención que se está asiendo que se está asiendo actualmente y que también se enciende la alerta en este Informe que presenta la Auditoría, porque desnudan eso, no es sencillo y que lo diga la Auditoría no es sencillo, no es nada más de bajar swift, sino es algo super complejo. De hecho él le comentó a Anabelle una situación que se le presentó en un pago, pero bueno para que se sepa que sí se está interviniendo. Puntualmente no se puede decir que se tenga remediado en uno o dos meses, hay que recordar que el FOX venía en un proceso y sino se equivoca de ocho a diez años, para recibirla como una criatura de Etapa Mayor, ya que tenía que venir la nueva criatura, que eso se tenía que haber evitado, ya que se debía hacer ese avance de un año dos años, tres años, cuatro años, cinco años, seis años. Y ver todavía pantallas que se digitán que si él pregunta Luis Carlos Villalobos moroso tiene que quitar esa pantalla e ir a otra pantalla y ver el cursorcito que va ahí, es moroso de tanta plata y

tenga que ir a otra pantalla para que le diga en qué es moroso. Entonces administrativamente se está interviniendo amplia, también se retomó el informe se retroalimentan y lo ven como la advertencia primero.

El regidor Corrales León indica que es cierto que se tienen cinco escenarios que el Concejo debe valorar para tomar decisiones, y se tienen insumos suficientes, pero falta uno importante que se ha discutido en la Comisión de Hacienda, como aca también y en reuniones que han sostenido con la Administración y desde el 27 de octubre del año pasado se había pedido exactamente información, que falta para tomar la decisión son: Cuánto cuesta cada uno de esos escenarios, los riesgos y los tiempos de instalación inicio y ejecución, que hasta el momento hoy primero de febrero del 2018, no les han respondido la Administración y es algo que el Concejo ocupa, tal vez a veces de la Administración les dicen al Concejo que les ayuden a tomar una decisión pero tampoco dan el insumo que el Concejo ocupa, cuánto cuestan los riesgos y los tiempos de instalación. Entonces si desea solicitar al señor Alcalde que les diga cuánto puede estar esa información, que en aquel tiempo 27 de octubre de 2017, el Concejo Municipal, dio un plazo de un mes que obviamente que esta más que rebasado y no se tiene esa información todavía por acá.

El señor Alcalde indica que repite que con base al informe van a brindar una respuesta también al Concejo, pero reitera que no es sencillo no es solo bajar un breaker y subir el otro swift para que comience el otro sistema, y de hecho se han visto maniatados con respecto a cuál es una propuesta idónea, y que si el compañero le dice que si sabe cuál es pues le diría pasece a la Administración, porque se sabe que hartamente complejo, pero igualmente repite que de igual forma en como se fue de la mano, buscando responsabilidades y responsables es donde se ha estado en el estudio, que de hecho no se anticipa saber a lo que después se procede, pero visualizarse a corto plazo, y creerse muy románticos ya todos digitalizados al término del Gobierno 2020, no. Retomará lo que plantea Ronald y resumirán lo que se solicitó en el momento, y de lo que se pueda decir en el momento también, y con base al informe de Auditoría que esta presentando.

El señor Presidente agradece a Doña Anabelle y a parte de su equipo, quienes estuvieron el día de hoy en la presentación, por la información tan amplia y tan concreta sobre el tema del informe, de los resultados de la Advertencia 01-2018, muchas gracias y se espera que las cosas se vayan aclarando a corto plazo que es lo que todos desean, muy amables, muchas gracias.

El Señor Presidente indica que el siguiente punto es la conformación de la Comisión Especial, que ya había estado trabajando en un tema muy puntual, el tema de implementación de un sistema de control Interno para el Concejo Municipal, a raíz de tanto oficio de la Auditoría Interna, entonces hablando con los compañeros, consideran importante la conformación de una comisión especial para el fortalecimiento del sistema de control interno del Concejo Municipal, con el objetivo de dar seguimiento a los oficios de Auditoría y la implementación definitiva del Sistema de control interno para el Concejo, y el período de funcionamiento es el tiempo que le corresponde como Presidente hasta 30 de abril de 2018, posteriormente la persona que quede electa en su lugar consideraría la permanencia de la comisión.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMIISON Y EN FIRME NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Se propone nombrar a las siguientes personas: Alvaro González Chaves, Gabriela Monzón Serrano, Geovana Sandoval Cambronero.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME NOMBRAR EN LA COMISON ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, A ALVARO GONZÁLEZ CHAVES, GABRIELA MONZÓN SERRANO, GEOVANA SANDOVAL CAMBRONERO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO TERCERO]Correspondencia

Artículo 5.- Se recibe el oficio MLU-AI-048, de la Msc. Anabelle Barboza Castro, Auditora Municipal, al Señor Alcalde, referente al seguimiento a la respuesta que la Administración haya dado al Concejo sobre los acuerdos que ha tomado éste en relación con los sistemas de información.

SE REMITE A LA COMISION SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Artículo 6.- Se recibe el oficio MLU-AI-052-2018, de la Auditoría Interna, al concejo Municipal y al Señor Alcalde, referente a, solicitud de información con respecto al manejo de fondos de la Escuela de Música.

SE REMITE A LA COMISION SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Artículo 7.- Se recibe el oficio MLU-AI-050-2018, de la Auditoría Interna al Lic. Rafael Picado López, de la división de fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de La República, en relación al Seguimiento a las acciones tomadas por la Administración en relación con la advertencia N°.15-2017, sobre aparente uso irregular de vehículo municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 8.- De Enrique Calderón y Maritza Gracia, solicitando el aval para realizar actividad denominada Festival de Verano Tres Ríos La Unión, a realizarse en el centro de la Cultura y las artes del 2 al 11 de marzo del 2018, adjuntan cronograma.

SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJO DE DISTRITO TRES RIOS

Articulo 9.- Del Ing. Rafael Matamoros Rojas De la Unidad Técnica Vial, copia de nota enviada al Ing. Esteban Jarquín Vargas, Conservación Vías y Puentes, del CONAVI,

solicitan la intervención en la cual solicitan intervención de Rutas Nacionales que atraviesan el Cantón de La Unión.

Artículo 10.- De Karen Guzmán Vargas, informando como quedó integrada la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

Artículo 11.- Se recibe el oficio MLU-AI-046-2018, de Auditoría Interna, al Concejo Municipal y al Señor Alcalde, reiteración de solicitud de espacio adicional para el Departamento de Auditoría Interna,

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 12.- De la señora Ana Marlene Montoya B. vecina de los Sauces, San Vicente, solicitando ayuda ya que tiene un hijo especial con parálisis cerebral y otras enfermedades.

Artículo 13.- Del Señor Carlos Robles solicitando el otorgamiento de permiso para poder realizar actividad el sábado 17 de febrero en el Bar Robles, para poder celebrar el día de la amistad, se tomaran las medidas para mitigar el sonido y finalizaran a las 10:30 p.m.

Artículo 14.- Se recibe Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio y gestión de nulidad concomitante contra el acuerdo tomado en la sesión N°.144, y el oficio MLU-SM 068-2018, de la MSc. Anabelle Barboza Castro, Auditora Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS.

El regidor González Chaves , consulta si es factible Señor Presidente, poder conocer el texto de eso, ya que aquí se han conocido otras cosas en relación con la situación de la Auditoría, de la Auditora, pues es directo con ella, entonces si es posible conocer el texto, que se leyera, para saber de qué se trata, si es factible.

El Señor Presidente indica que ya se remitió a Jurídicos, allí lo pueden conocer.

Artículo 15.- De la Señora Alejandra Ramírez Chinchilla, de la Urbanización Paso Real, en la cual informa que desde el 20 de octubre de 2015, envío nota al Concejo solicitando la administración de zona destinada a facilidades comunales y que a la fecha no le han dado respuesta, , el 4 de enero de 2017 envío nota a la Administración y tampoco le han podido resolver.

Artículo 16.- Del Ing. Albert Quesada Arias, solicitando agua potable para el proyecto Construcción condominio residencial de interés social, Las Brisas II., debido a que el tamaño del lote y de la construcción es grande queremos solicitar un servicio adicional de agua potable.

Artículo 17.- Nota de Ronaldo Rosales Mendoza , asunto: Valoración de pérdidas por causa de inundaciones. Indica que en invitación a dicho curso enviada el 15 de enero, sugería que fueran tres representantes del Concejo, por lo cual rectifica dicha invitación con la no obligatoriedad de tres personas, el curso se realizará del 19 al 22 de marzo del 2018 de 8:00 a.m, a 5:00 p.m., y el costo es de \$250 por persona.

Artículo 18.- Nota del Señor Enenías Chavarría Calderón, solicitando a la Comisión de Becas revisa el nombre del estudiante Bayrón Jesús Chavarría Brenes de la Escuela Moisés Coto, ya que en la lista aparece como Bayrón Jesús Chavarría Brenes.

SE REMITE A CONCEJO DE DISTRITO

Artículo 19.- Nota de la Señora Marilyn Montero Ruiz, al Concejo Municipal, solicitando la corrección del nombre de su hijo de la Unidad Pedagógica a quien le aprobaron la beca, pero el nombre correcto es Jackson Samuel Zeledón Montero y en la lista aparece como Jackson Zeledón Montenegro.

SE REMITE A CONCEJO DE DISTRITO

Artículo 20.- Nota en la cual solicitan al Concejo Municipal la corrección del estudiante de la Unidad Pedagógica, Jeffry José Franco Vasconceles, ya que aparece en la lista como Raquel José Franco Vasconceles.

SE REMITE A CONCEJO DE DISTRITO

La regidora Solano Morales comentan que el problema es que hay nombres muy complicados, para el próximo año lo que van hacer es pedir las constancias para evitar este tipo de problemas.

CAPITULO CUARTO Asuntos de La Alcaldía

Artículo 21.- El Señor Alcalde presenta el Oficio MLU-DAM-2018, en el cual remite 2 ampos originales, (TOMO 1 Y TOMO 2) referente a la adjudicación de la contratación N°.2017LN-000002-01 relacionada con la recolección, transporte y tratamiento de los residuos sólidos del Cantón de La Unión.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 22.- El oficio MLU-DAM-313-2018, remisión del oficio MLU-GESA-072-2018, en relación a la actualización de multas por omisión de deberes.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 23.- Oficio MLU-DAM-311-2018, remisión del oficio MLU-DRHI-033-2018, en relación al traslado de la “Política de Gestión de Recurso Hídrico de la Municipalidad de La Unión”.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 24.- El Oficio MLU-DAM- 327-2018, Remisión del oficio MLU-DJUR-072-2018, seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal y comunicado mediante el oficio MLU-SM-1041-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 25.- El Oficio MLU-AI-050-2018, copia de nota enviada a la Contraloría General de La República, en relación al seguimiento de las acciones tomadas por la

Administración en relación con la advertencia N°.15-2017, aparenten uso irregular de vehículo municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

CAPITULO QUINTO Informes de Comisión

Artículo 26.- INFORME DE LA COMISION DE OBRAS 02-2018

Reunión celebrada el 31-01-2018, con la participación de, Mariana Collado Solís, Presidente, Marielos Brenes Oviedo, Secretaria, Gustavo Ortiz Meseguer, Alvaro González Chaves y Grettel Solano Morales, ausentes con justificación.

ACUERDOS TOMADOS

Punto 1- Se recibe Oficio N°MLU-DAM-099-2018 suscrito por el MBA. María Haydeé Rojas Astorga Alcaldesa Municipal, remitiendo el MEMORANDO N°MLU-DIDECU-0021-2018 referente al proyecto de construcción “Condominio Fénix” situado en el distrito de Concepción de La Unión.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el proyecto de construcción Condominio Fénix en el distrito de Concepción de La Unión dado a que el mismo cumple técnicamente según los siguientes aspectos técnicos brindados en el expediente en el Oficio N°MLU-DIDECU-021-2018 emitido por el Arq. José Carlos Barrantes Cubillo Coordinador de Planificación Urbana.

Proyecto: Condominio Construido FÉNIX

Ubicación: Distrito de Concepción. Construcción de Condominio Residencial Fénix

Características Generales del Proyecto:

1. Tipo de Proyecto: Condominio vertical, con 16 fincas filiales individualizadas construidas
 - Área del Lote: 2Ha. 1,314.01 m²
 - Numero Plano Catastro: C-298924-78
 - Numero de Finca: 091281A-000
 - Nombre del Profesional: IC. Jorge Cordero Brenes
 - Numero de Lotes: 87 Fincas Filiales individualizadas construidas con dos plantas
 - Propietario Registral: FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIOS S.A.
 - Cedula Identidad: 3-101-237656
 - Contrato de Consultoría: OC 762836
 - Monto de la Obra: ₡2,516,549,091.00
 - Metros de Construcción: 5,662 m²

Datos Generales correspondientes al trámite de permiso:

- La aprobación de desfogue de aguas pluviales para el proyecto se aprobó con el Oficio N°MLU-DIDECU-ING-206-2017, hacia la Quebrada Concepción.
- El uso de suelo se aprobó con el Oficio N°MLU-DIDECU-TPC-1444-2017, el 27 de setiembre del 2017, el que se aprobó la construcción para condominio Fénix.

Se encuentra en dos zonas: Zona Residencial de Media Alta Densidad (77.26%), Zona Agrícola (22.74%). La construcción para condominio se aprobó únicamente para la Zona Residencial de Media Alta Densidad.

- Disponibilidad de agua potable, se aprobó disponibilidad de agua potable por parte de Recurso Hídrico Municipal, según Oficio N°MLU-DHRI-244-2017, aprobado en la Sesión 127 del jueves 16 de noviembre del 2017 para 100 pajas de agua.
- Aprobación de SETENA. Se aprobó el proyecto por parte de SETENA, según oficio emitido Resolución 1474-2017-SETENA, con fecha 26 de julio del 2017 para construcción de condominio denominado Condominio Fénix.
- El I.C.E. hace constar en el Oficio 2070-525-2017 que la propiedad no se encuentra afectada por el paso de líneas de transmisión 138 o 230 Kv.
- El INVU el proyecto de construcción con 87 filiales fue aprobado por la funcionaria del INVU Zaida Tatiana Cordero Ruiz.
- El M.O.P.T. con el oficio DPOP-DI-DV-PV-2017-7668 se indica que el mismo su aprobación corresponde a la Municipalidad de La Unión, además se indica que dicha propiedad no se encuentra afectada por ningún proyecto vial. Con el Oficio N°MLU-DIDECU-TPC-054-2017. Se aplica retiros y alineamientos respecto a lo que se indica en el uso de suelo emitido para la Zona Residencial de Media Alta Densidad.
- Declaratoria de Interés Social: Se emite nota de declaratoria de interés Social por medio de la MUCAP a favor de Condominio Fénix para la construcción de 100 unidades habitacionales construidas de dos pisos, para un precio promedio por vivienda de 25.165.490,91.
- Oficina Ambiente: Con el Oficio MLU-GESA-353-2017, se otorgó la disponibilidad de recolección de desechos sólidos para el proyecto de Condominio Fénix.

Los Planos Constructivos:

Presentaron 76 láminas con sellos aprobados del APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, los cuales se tramitaron bajo los números de contrato OC 762836, mismos que vencen el 01-02 del 2018 por un monto de ¢2,516, 549, 091.00, para un pago de Impuesto Municipal de ¢12,582, 745.00.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 27.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto #05-2018

Reunión celebrada el 31-01-2018, con la asistencia de Gustavo Ortiz Meseguer, Presidente, Mariana Collado Solís, Secretaria, Ronald Corrales León, Boris Sánchez Silesky, Grettel Solano Morales, ausente con justificación

ACUERDOS TOMADOS.

Punto 1- Se recibe la moción presentada por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, Resolución Administrativa N°MLU-DAM-RES-001-2018, misma que fue analizada y se contó con la participación y asesoría técnica del MBA. Daniel Rivera R (CPA) Asesor Financiero Tributario / Perito Externo Poder Judicial.

Por lo anterior y analizada la moción presentada, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía la siguiente información:

La Comisión está de acuerdo en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto (con las direcciones electrónicas) y séptimo.

Con respecto al considerando octavo no se está de acuerdo, pues el promedio simple de las tasas activas para créditos al sector comercial en moneda nacional de los Bancos Estatales corresponde a 12,25% al 2 de enero del 2018, según el link aportando en el considerando sexto.

Asimismo, con el considerando noveno, se está de acuerdo parcialmente. Se está de acuerdo en que la Tasa Básica Pasiva es del 5.90 al 4 de enero del 2018 según consta en el link aportando en el considerando sexto. No se está de acuerdo, en que el Promedio simple de la tasa activa menor es 14.87, siendo lo correcto 12.25 mencionada en el punto octavo anterior.

En cuanto a las consideraciones, se recomienda que tanto la tasa básica pasiva como la tasa activa para créditos al sector comercial en moneda de los Bancos Estatales sean de la misma fecha, para que se cumpla con el Principio de Consistencia, pues actualmente la tasa activa es del 2 de enero del 2018 y la tasa básica pasiva es del 4 de enero del 2018.

Ahora bien, si la Administración insiste en que el promedio simple de las tasas activas para créditos al sector comercial en moneda nacional de los Bancos Estatales corresponde a 14.87 al 2 de enero del 2018, según lo indica la Resolución Administrativa MLU-DAM-RES-001-2018 de la Alcaldía Municipal, y no a la del 12.25, se solicita respetuosamente la metodología matemática de cálculo de dicha tasa del 14.87. Según el Artículo N°58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios reza “Intereses a cargo de la Administración Tributaria”. Los intereses sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán con fundamento en la tasa de interés resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para créditos al sector comercial. Dicha tasa no podrá exceder en ningún caso en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.”, la negrita no es del original.

Siendo lo anterior correcto, no debiendo pasar la tasa del 15.90 (tasa básica pasiva + 10 puntos), y por tanto, siendo la tasa correcta el 12.25, ¿puede esta tasa pactarse en menos del 12.25?

Asimismo, se le solicita a la Administración el análisis financiero de los últimos 5 años de Morosidad y el estudio de antigüedad de saldos de morosidad por el Impuesto de Bienes Inmuebles.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PRIMER PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ

SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2- Se recibe a los señores Seidy Guerrero Anchia y Egidio Gamboa Leiva referente a los puntos 1 y 2 de la moción presentada por los regidores Gustavo Ortiz Meseguer y Catalina Pérez Vargas referente a la atención de Adultos Mayores.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar los puntos 1 y 2 de la moción presentada, y que la misma sea remitida a la Administración para su ejecución:

1. Solicitar a la Municipalidad que sea se destine un porcentaje de al menos un 1% del presupuesto anual, para sostener e incrementar el alcance del programa de Red de Cuido para Adultos Mayores, mismos que serían administrados por ATEFUSA, organización responsable de dirigir la Red de Cuido del cantón de La Unión.
2. Solicitar a la Municipalidad que se asigne un terreno para que por la vía de un convenio con ATEFUSA, el mismo sea utilizado para la construcción de hogares de larga estancia para personas adultas mayores (albergue).

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL SEGUNDO PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 3- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-242-2018 suscrito por el Dr. MBA Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente al Presupuesto de Partidas Específicas 01-2018 por un monto de ¢14.309.827,00, según Oficio N°MLU-COP-012-2018 emitido por MBA. Rafael Arronis Torres Coordinador de Presupuesto.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el Presupuesto de Partidas Específicas 01-2018 por un monto de ¢14.309.827,00, la cual estos recursos corresponden a la incorporación de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La Republica para el Ejercicio Económico del 2018 (N°9514) Alcance Digital N°301 a La Gaceta N°237 del 14 de diciembre del 2017, según lo aprobado en la sesión ordinaria N°85 celebrada el jueves 11 de mayo del 2017.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 4- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-233-2018 suscrito por el Dr. MBA Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, solicitando acuerdo de pago de la Orden de Compra N°9226 remitido mediante el Oficio N°MLU-PRM-038-2018 por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el pago de la Orden de Compra N°9226 adjudicada a la empresa

OPTIMA COMERCIAL DE CENTROAMERICA DESARROLLADORA S.A. POR UN MONTO DE ¢35.084.775,90 (treinta y cinco millones ochenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco colones con 90/100), factura N°0279 correspondiente a la Licitación Abreviada N°2017LA-000018-01 con respecto a la compra de Hidrómetros.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 5- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-236-2018 suscrito por el Dr. MBA Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo los estados financieros de octubre 2017, para la respectiva revisión y aprobación.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía la convocatoria de los encargados de la elaboración del documento para la exposición y el análisis respectivo, para el martes 06 de febrero a las 5:00 pm en la Sala de Sesiones.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 6- Se recibe el Oficio MEMORANDO MLU-AI-044-2018 suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, referente a la solicitud mediante el Oficio N°MLU-SM-038-2018 relacionado con la necesidad de recursos tecnológicos para la Auditoría Interna.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que revisó el documento en donde indica que mediante el Oficio N°MLU-AI-783-2017, ya se había contestado sobre las necesidades al Departamento de Tecnologías de Información. Para tales efectos, este documento es informativo.

INFORMATIVO

Artículo 28.- informe de Comisión seguimiento a informe de la CGR sobre el CCDR #3

Se realiza al ser 17:00 del 26/01/2018 Con la presencia de Gustavo Ortiz presidente Municipal, Ronald Corrales Regidor, María de los Ángeles Brenes Regidora, Jorge Calvo Presidente del CCDR y Luis Solano Administrador del CCDR de La Unión.

1.- Se retoma las observaciones de la CGR sobre el CCDR de La Unión se toman de forma unánime las siguientes recomendaciones al Concejo Municipal:

- A. Solicitar al Alcalde Municipal dar contenido presupuestario necesario para las próximas publicaciones de reglamentos que vienen como producto de las observaciones dadas por la CGR.
- B. Solicitarle al Alcalde Municipal crear el debido usuario en el sistema contable municipal y adecuar tecnológicamente al CCDR para esto con el fin de poder homologar códigos contables que ayuden consolidar estados financieros ante la CGR.

C. Acordar que dos de las tres micro buses propiedad de La Municipalidad de La Unión tengan prioridad los fines de semana para los equipos y atletas del CCDR con el fin de controlar el gasto en el rubro de transporte y que sea la administración municipal quien defina en un plazo de 10 días hábiles el proceso por el cual el CCDR haga la solicitud de las mismas.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A INFORME DE LA CGR, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES. COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Grettel Solano

Ronald Corrales

Presidenta

Secretario

Artículo 29.- Dictamen de Cultura #22

Se realiza reunión de la Comisión de Cultura el día 01 de febrero del 2018 al ser las 16:00 con la presencia de los regidores propietarios: Ronald Corrales como Presidente, Catalina Pérez como Secretaria y Carlos Duran.

1.- Se recibe el oficio MLU-DAM-3718-2017 del Alcalde Municipal, referente a atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con oficio MLU-SM-1199-2017, se remite MLU-DJUR-1001-2017 procedimientos a seguir para las aprobaciones de fiestas Cívica patronales y otras así como a las actividades de orden masivo en propiedad privada, donde concluye el documento que dichos eventos deben de contar con el visto bueno del correspondiente Concejo de Distrito, que las personas físicas o jurídicas que ejerzan actividad lucrativa dentro del cantón deben de pagar a la Municipalidad el impuesto municipal correspondiente y que según las normas toda actividad lucrativa o no en predios privados es potestad de la administración regular ya que esta es a que resguarda por imperativo legal el hecho generador del tributo, esto con carácter informativo para este Concejo Municipal, el cual solicitó esta información.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISION DE CULTURA CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

2.- Se retoma las políticas cantonales de Derechos Culturales y Deporte y Recreación que está dando seguimiento tanto esta Comisión y Concejo Municipal, en el estado actual de ambos procesos de construcción participativa de políticas cantonales se hace necesario que este Concejo Municipal utilice los recursos presupuestados en el presupuesto municipal para contratación de servicios profesionales en ciencias económicas y sociales, la cual tiene una disponibilidad presupuestaria de 2,137,825.78 la cual se hace insuficiente para una contratación de esta índole, más este mismo Concejo Municipal en otra cuenta de servicios profesionales industriales tiene un poco más de 17 millones de colones, los cuales pueden suplir la insuficiencia mencionada en la línea anterior, por lo que esta comisión de forma

unánime recomienda a este Concejo Municipal, solicitar a la administración la variación presupuestaria trasladar los recursos necesarios a la cuenta de servicios profesionales en ciencias económicas y sociales de la cuenta de servicios profesionales industriales para poder solicitar la contratación correspondiente para los procesos de construcción de política cantonal antes citados.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISION DE CULTURA CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Ronald Corrales León
Presidente

Catalina Pérez Vargas
Secretaria

Artículo 30.- Informe de la Comisión de Concejos de Distrito

Presentes María de los Ángeles Brenes Oviedo y don Álvaro Gonzales Chaves Gretel Solano

Después de revisar los nombres. De los niños y niñas para ser corregidos los siguientes apellidos y nombres según documentos aportados por los padres de familia .

- 1- Juan Pablo Quezada Masis
- 2- Josué Bernardo Sotela Sánchez
- 3- Natasha Goldstein Picado
- 4 Roschly Mikney Marin Morales
- 5 Brandon Daniel Marin Linares
- 6 Bayron Chavarria Brenes

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal que sean corregidos conforme lo presentaron los responsables de estos menores de edad.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2- Se revisa el documento de la niña Natasha Solano Rodríguez oficio Mlu-del -579-2017 sobre el Estudio Socioeconómico realizado por la Licenciada Natalia Solano donde revisado el documento se dictamina que se suspenda la Beca y se le otorgue otro formulario a la escuela Carolina Bellelli a partir que entre el curso lectivo

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO DOD DEL INFORME DE LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 31.- Comisión de Jurídico #59

Se realiza al ser 17:00 del 01/02/2018 Con la presencia de, Ronald Corrales secretario, Catalina Pérez regidora propietaria, Carlos Duran regidor propietario, por su parte Boris Sánchez regidor propietario, Gretel Solano ausentes con justificación.

1.- Se recibe el oficio MLU-DAM-238-2018, en el cual solicita enviar acuerdo del Concejo Municipal, comunicado con oficio MLU-SM-045-2018, al Tribunal Contencioso Administrativo según lo instruido en el acuerdo comunicado con oficio MLU-SM-041-2018 referente a los vetos rechazados, por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal, solicitarle a la Secretaría Municipal remitir una copia a la Alcaldía de la gestión realizada por el acuerdo antes mencionado.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

2.- Se recibe moción por el Regidor Suplente Rafael A. Calvo Ulate, por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal, remitir documento al Organo Director correspondiente al caso en mención.

Grettel Solano

Ronald Corrales

Presidenta

Secretario

CAPITULO SEXTO

Asuntos Varios

Artículo 32.- El señor Presidente solicita que sea muy puntuales en las intervenciones, y eso va en contra del buen transcurrir de la Sesión, que todos están de acuerdo que se requiere mayor agilidad, pero la agilidad depende de cada uno de los que está aquí, la libertad de expresión la oportunidad esta clara y todos la tienen pero se debe hacer uso efectivo de este tiempo.

El regidor González Chaves, externa la gran satisfacción de que hoy se tiene nuevamente a la compañera Carolina Muñoz Barboza la sindica suplente del Distrito de San Ramón, y ojala que se pueda mantener con el Concejo, a partir de hoy. Lo segundo darle el agradecimiento a Luis Carlos, porque después lo va a atacar con relación al acomodo que lograron de los camiones de la Feria del Agricultor que no sabe si se le van a venir

encima por otro lado, pero ya la comunidad del INVU, por lo menos lo que ya observó el sábado ya no tenía los problemas que se habían expresado en su momento acá. La otra tiene que ver con una moción que se planteó el 26 de octubre, relacionada con la situación eficaz y legal que podría o no tener el Reglamento para la Administración y Operación de Sistemas de estacionamiento autorizado, esto se fue a Comisión y no se ha resulito. Un tema que le preocupa y es que el señor José Luis Cordero giro instrucciones de que no se vendieran más boletas en la Municipalidad y tampoco en otro lado, sin embargo no entiende que se haya hecho esto sin haberse reformado siquiera ese Reglamento, si es que guarda alguna eficacia y que para él no la tiene de acuerdo con lo que se ha analizado no él sino los Profesionales en materia jurídica que los han asesorado, sin embargo se giraron instrucciones para que eso pasara, debido a este sistema PARSO que se esta utilizando que mantiene una serie de inconvenientes que se están viendo acá, y que todavía hoy no se tiene el informe acerca de la Contratación que se hizo de aparatos celulares que hay de por medio un informe de la Auditoría con respecto a eso, esto hay que verlo no recuerda si era Jurídicos que estaba este asunto y que no se ha conocido este tema, porque ahí se demostró claramente de que esos Reglamentos emitidos bastante rato estaba el finado Guillermo Zúñiga Alcalde cuando se hizo y no hizo correctamente siguiendo el procedimiento, eso lo deja ahí para que se tenga pendiente. Lo otro es plantear una pregunta Don Luis Carlos sin afán entrar a discusión y mucho menos no es esa la pretensión que se tiene, ya que hoy fueron informados que se había girado una directriz, para establecer una prohibición de que se le de información a los regidores que vienen como él que lo hace muy comúnmente y que a la oficina que fue, es donde se enteró del asunto, cuando se viene a pedir alguna información a la Administración Ejecutiva, por la Municipalidad son todos, y lo que hace muchos del Concejo cuando vienen acá no es que se viene a indagar la vida de nadie, porque eso a él no le interesa, ya que estuvo en la parte Administrativa durante seis años y cree que la labor que se hizo, quedo reflejado en aquella época, no le gusta traer estos temas acá, porque son temas de índole de Administración Ejecutiva, pero si los involucra a todos, y si es que eso existe realmente es importante conocer cuál es la situación que motivo que se girara esa directriz, y cuál es la razón real y fundamento legal que hay para eso, reitera que acá se viene a pedir la información a los empleados quienes con él han sido muy atentos a la situación y cuando se anda buscando información es con el propósito de que todo camine como se debe desde la perspectiva que le corresponde al Concejo y si esta medida existe se seguirá ampliando la brecha que hay, porque se ha creado una brecha que no se puede esconder entre la parte de la Administración Ejecutiva y la parte de la Administración Normativa que es el Concejo, esto era nada más con el fin de ponerlo a colación y saber si se puede responder hoy o si puede ser otro día, pero si que hoy se le dijeron de esta situación que no es correcta, gracias.

El señor Alcalde indica que a petición del señor Presidente, que no sean muy redundantes, y sin ningún afán de ser coercitivo quisiera saber la persona que le emitió ese concepto se lo trasladara por nota o por oficio, porque se volvería a lo mismo es un cuestionamiento que esta bien para aclarar y probablemente conversara con las personas que conversó, para que sepan qué fue lo que se planteó en el Concejo también. Lo que se les dijo o se les pudo haber dicho es por favor me informan a mi qué información les están pidiendo, ya que él desea saber qué información les están pidiendo para estar enterado, en el momento que quiera ser coercitivo se los mandara por oficio, y que se venga lo que se tenga que venir, él no tiene andar viendo que es lo que dice o no dice.

También el había hecho una acotación en Gestión Ambiental, sobre la moción que se presentó porque él no estaba informado de la moción que se iba a presentar, cuando se incluyó a Katherine entonces quizás probablemente lleguen a decir que él llegó a cuartar la información pero no es así, por lo que se hizo fue decirles a varias Dependencias, por favor me informan a mí, qué es lo que están solicitando para estar enterado, pero en ningún momento. No sabe el nombre pero le gustaría saber quién fue, para llamarlo a cuentas y dejarlo claro que en ningún momento se le dijo. Ahora bien como el colaborador municipal esta tan abesado, ya hasta le dicen a él que le mande las cosas por escrito, y de hecho no sucedió así porque no se instó en ningún momento a la prohibición, ya se había discutido esto con anterioridad, ya se había emanado la directriz, ya se corrigió lo que se tenía que corregir, así que no es cierto lo que ha dicho.

El regidor Gonzalez Chaves agardece a Luis la posición, ya que le extraño realmente por eso es que lo trae acá, ya que le extraño la situación y de hecho la comentó con casi todos los compañeros por la comunicación que se tiene, y que hoy la iba a traer acá para tener clara la posición de una cosa u otra cosa en ese sentido, y agradece la respuesta ya quedó bastante claro el tema y cree que a todos les queda bastante claro, gracias.

El regidor Sanchez Silesky agradece a Mariana el informe por haber hecho todo el esfuerzo, ya que a parte de las reuniones tiene su labor extra casa y le agradece porque su calidad le satisface.

El señor Presidente indica que es de reconocer el labor que hace Mariana y a Ronald en el tema de los informes, definitivamente es un trabajo muy importante que se hace con todo profesionalismo, se une a esta felicitación.

La regidora Brenes Oviedo indica que desea recalcar a Doña Ana y para los síndicos de San Diego que le han estado preguntando sobre las becas que no están publicadas, por lo cual hay una falta de comunicación, porque en realidad las becas de San Diego fueron aprobadas desde el 25 de noviembre de 2017, del Acta N°129, así como las de San Juan y Villas de Ayarco con unas que habían quedado pendientes en el Acta 137 y otros dos nombres que se le quedaron por fuera, pero que en realidad todas se han estado aprobando conforme se traen a la Comisión, por otro lado pide las disculpas de nuevo, ya que por acá escuchó un runruneo de los nombres como se escriben y tiene razón Doña Grettel, que aveces en la Escuela lo escriben mal y hasta los mismos padres, y se hace lo posible, sin justificarse ya que le tocó a ella y humildemente pide las disculpas a los padres de familia porque se escribieron mal, y aveces en el Acta, ahora le estaba enseñando a Don Boris que tal vez es una i y que por lógica se pudo corregir, por lo cual pide las disculpas del caso. Sobre la reunión de los Concejos de Distrito que se realizó el lunes pasado en la cual se invitaron a todos los regidores, ella vino, por lo cual hace el aporte sobre esa reunión pues se hablaron de la coordinación de los regidores sobre los Concejos de Distrito, Don Rafa Matamoros dijo que aveces es mejor que toda programación o que se vaya a solicitar que venga con el visto bueno del Concejo de Distrito, porque en Plataforma se entrega algún documento que ni los Concejos de Distrito ni saben si se va a realizar esa petición, entonces ella les conversaba a ellos, que ella era una de las personas que les ayudaba y colaboraba a veces a los Concejos de Distrito, hacer alguna petición pero siempre ellos se lo piden o ella se los informa, pero esto va para todos los regidores que muchas veces que suplentes hacen alguna petición y aquí hace énfasis en la de Río Azul, porque ellos dijeron que Río Azul era una de las

mayores que hacían peticiones de materiales pero que la mayoría esta por un suplemento que no pide autorización, a los Concejos de Distrito, que en este caso es Don Jorge Abarca que no lo dice al Concejo de Distrito, por lo cual considera que debería haber una mayor coordinación, porque así no se le pasa por encima a los síndicos y esto porque a veces se repite en Plataforma, las peticiones y se es muy repetitivo, entonces esto como para que todos aporten la comunicación, ya que los Concejos de Distrito son la ley y hay que respetarlos eso sería todo gracias.

El señor Presidente indica a Doña Ana que con respecto al tema de becas de San Diego, todo eso fue comunicado oportunamente.

La señora Secretaria indica que le extraña la consulta porque ella tiene el correo en donde les comunicaron a los miembros del Concejo la lista de las becas de San Diego.

El señor Presidente indica que se lo dice para que quede claro.

El regidor Corrales León solicita al Concejo Municipal un espacio en este Salón de Sesiones, y que todos saben que fue por acuerdo de este mismo Concejo, que él los está representando en la Comisión que está viendo el tema del cambio Climático y todo lo que se está haciendo el inventario de los gases de producto invernadero, con el Fondo de Cooperación Alemana y se está haciendo el trabajo por la Unidad de Gestión Ambiental, que trabajó con las comunidades también con las empresas para hacer este inventario que es un trabajo de seis meses, que ya empezaron el segundo y solicitan hacer el trabajo con comunidades acá el día lunes a las 9:00am, hasta las 2:00pm es necesario que se tome un acuerdo para poder dar el espacio a la Unidad de Gestión Ambiental, con el fin de que pueda hacer esa reunión y capacitación pero no tiene en cuenta y quizás Doña Ana le pueda decir si está libre el Salón.

La señora Secretaria les recuerda que el Concejo había aprobado todos los lunes de 8 a 12 hasta marzo, para lo de la bolsa de empleo.

El regidor Corrales León pregunta si se puede hacer algo al señor Alcalde.

El señor Alcalde le indica al regidor Corrales León que le recuerde mañana para solicitarle una aula al Padre, y quizás se pueda hacer en el aula, o sino en todo caso cualquier cosa él le dice a María Fernanda que reciba a la gente este lunes en una de las aulas de la Iglesia y que se haga la actividad del clima aquí.

El señor Presidente indica que bajo esas condiciones, entonces se podría tomar el acuerdo en ese sentido.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AUTORIZAR AL REGIDOR RONALD CORRALES LEÓN EL USO DEL SALÓN DE SESIONES EL LUNES 5 DE FEBRERO DE 2018, DE 8:00 A 12 M.D, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGÜER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

El regidor Corrales León indica que el otro tema es muy relacionado a lo que decía Don Alvaro que muchas veces ellos vienen acá, y se trata con funcionarios para platicar, algo que estaba mencionando la compañera Marielos. Hay una oportunidad muy gran y bonita para esta Municipalidad de ser parte de un par de Festivales durante el mes de febrero a

finales y durante el mes de marzo uno es el Festival Titeritico que es Festival de Títeres, donde le están ofreciendo a la Municipalidad de la Unión, y a otras Municipalidades del Este, ser parte y copatrocinoar de este Festival para tenerlo, dentro del territorio y también para el mes de marzo el Festival el Puro Cuento, un Festival de cuenteros y de Stancomedy que es bastante popular en el Centro de San José, en el Parque de la Democracia y que lo están ofreciendo acá, porque es un Festival que viene con artistas internacionales y ofreciendo una serie de Escuelas Urbano el Cantón y de hecho los que están en esa transición se esta asiendo un acercamiento de San Jose a Turrialba, de las Municipalidades que están ahí como pendientes que den un visto bueno. Esos festivales tienen un patrocionio de muy poca inversión, no superan los seiscientos mil colones para patrocinar los dos teniendo artistas internacionales y en donde se puede beneficiar la población de disfrute de estas actividades, también quedando en acto todo el Gobierno Local de la Unión, lo que si tiene como la duda, porque hablando con Andrea le dice que no hay presupuesto o que no tiene ella contenido presupuestario en las líneas que ella trabaja, pero le dijo que quizás el Concejo que tiene unas líneas presupuestarias que de hecho ahora las leyó y se tiene dos millones y resto se podía utilizar pero cuando él solicita en esa labor de andar en oficinas hablando y preguntando a los funcionarios le dicen, que efectivamente se tiene ese contenido, pero la Gestión Cultural también la tiene, por lo cual no ve mayor problema tanto de las líneas que tiene el Concejo Municipal, o la que tenga la Gestión Cultural o que sea más fácil, según lo que le decía en Presupuesto era que lo más sencillo era que se agarraran de la Gestión Cultural, desde la Gestión Cultural porque es más complicado de los rubros que se tienen con el Concejo y también se tiene las fechas que se han ido avanzando y se sabe los procesos de Contratación Administrativa que son un poco largos, y quizás el señor Alcalde les puede ayudar es una inversión pequeña con un beneficio bastante grande la Gestión Cultural tiene los documentos que hacen constar el gran valor artístico y cultural en estos Festivales y no sabe si les puede colaborar por ahí, se había hablado algo de previo pero no se ha podido concretar nada, por lago es que hace la consulta por acá.

El señor Alcalde indica que como Administración están enteramente de acuerdo, y apoyando la gestión que incluso planteo Ronald con los tititeritos y los cuenta cuentos, si se va a buscar la vía del Financiamiento, que no le pregunten lo del Domingo pasado porque como dicen lo que hace tu mano derecha que no se entere tu mano izquierda, y se vio que se tuvo un muy buen resultado, lastimosamente no se pudo participar, pero si es parte de lo que se quiere dejar manifiesto, usualmente eso culturaliza y educa a al gente y la disciplina de una a otra forma, por eso es que se esta de acuerdo en la parte de cultura, como deporte y buscar que financia esto,sin embargo para cuándo son las fechas previstas probables.

El regidor Corrales León indica que ahorita no las tiene abiertas, pero son como en marzo, fin de semana y entre semana para las funciones en las Escuelas, el titeritico que es como para el 24 de febrero, sino se equivoca. Igual esas fechas ya las tiene la Gestión Cultural, por último un asunto que le había comunicado al señor Alcalde que son las buses para los grupos deportivos del Comité Cantonal de Deportes, para el 10 y el 11 de febrero la Delegación de Yudo, van a tener un torneo que están asiendo un gran esfuerzo del Comité Cantonal de Deportes, la Junta de dicho Comité para poder subsidiar las inscripciones de los chicos y las chicas, que se pueden mencionar de las zonas más

sensibles o aveces como acá de zonas calientes del Cantón que se están desarrollando, en este deporte y se tiene una situación ahí porque se tiene para el sábado 10 dos de las tres microbuses ocupadas, hay una tercera que les pueda ayudar el día, activar esas busetas es como llevarlos en la mañana, y recogerlos en la tarde que no es muy largo y es en Hatillo, y el día domingo que siguen con el Torneo para poder bajar la inversión que tenga que hacer el Comité Cantonal de Deportes y lo puedan llevar a otros rubros como lo es la hidratación y alimentación e inscripción que es el mayor rubro y que tengan que bajarlo de transportes, se podrá con eso.

El señor Alcalde indica que no le tomen achota esto pero como bien se lo dijo a Gustavo si él tiene que manejar la buseta la manejará, por lo cual se hará lo propio para coordinar las busetas, muchas gracias.

El señor Presidente indica que es de reconocer el esfuerzo con el espectáculo que se generó acá, el domingo, esos son los espectáculos, junto con los que comenta Ronald y que Luis Carlos manifestó al respecto, que levantan el espíritu de la gente, y es lo que la gente merece y toda esas inversiones contará con el apoyo del Concejo. Se reconoce ese esfuerzo del espectáculo, y lo otro es que se tiene pendiente el tema del cambio de hora de las sesiones ordinarias, él ha estado revisando La Gaceta, diariamente del cambio hay que recordar que este tipo de sesiones, para poderlas modificar tanto en día como en hora requieren de publicación en ese Diario, entonces en cuanto tenga la información, las hace llegar y si quedó publicada el traslado de la sesión del jueves santo al lunes santo, a las seis de la tarde, Sesión Ordinaria.

El regidor suplente Abarca Valverde indica que extraño que Doña Marielos siempre se tenga que dirigir a su persona y de su comunidad Río Azul, primero que todo hace la aclaración que esta muy contento con la Administración, hoy casualmente se dio en la alameda central de Linda Vista que el día de ayer tuvo que asumir la responsabilidad de buscar una casa para aquellos señores que vienen de Santa Cruz de Turrialba y al no poder encontrar una casa, tuvo que alojarlos en la parte baja del Salón Comunal, ahí hay ocho personas durmiendo y él quisiera que algunos de los que esta aquí visitaran la comunidad de Linda Vista, cuando hay que hacer algún trabajo como es esa Alameda Central que han tenido grandes problemas. Hoy tuvo problemas inmensos con gente que dice que sea de aquí abajo o que dice de aquí arriba, y tiene que solucionar los problemas, de su pueblo bueno no están en ese momento los síndicos, como para que puedan estar con él, y al no estar debe asumir toda la responsabilidad, de ver que se hace también desea decir que le queda un poquito de tiempo gracias a Dios e incluso mañana va a un taller a la Fundación Neutropica, de las 10 de la mañana en adelante y un tema muy importante de la comunidad en donde vive. Gracias a Dios el tiempo que tiene lo puede tomar para asuntos comunales, así es que la labor que ha hecho en la comunidad de Linda Vista, gracias a la Administración e incluso al Concejo que ha aprobado presupuestos, para que llegue a un feliz término. Linda Vista es la mas difícil en topografía pero se ha ido progresando.

La regidora Brenes Oviedo sugiere que sea mayor comunicación y no tiene nada que decir por que lo demás no viene a ella.

El regidor suplente Calvo Ulate indica que hoy realmente al iniciar la sesión, se recibió al señor que había solicitado un permiso para una venta el 2 de agosto, por lo cual hace un llamado a la Administración, para que en este tipo de actividades que se trate de incentivar el emprendedurismo, porque realmente un señor de esos necesita recursos para subsistir y se debe hacer esfuerzos desde el Municipio, para que se valore los permisos a fin de que se pueda ejecutar las actividades. Le llama la atención y no tiene nada con este gremio ya que incluso es cliente de ellos y la mayoría lo pueden decir, y realmente lo que le gusta es de que si el Municipio de verdad necesita recursos los mismos recursos se deben gestionar para que vengan a las arcas municipales, por lo cual un llamado de atención a la Administración y porque no al Concejo Municipal, porque le llama poderosamente la atención, hay ventas de tiempos en cualquier cantidad del Cantón de La Unión, dado esto no sabe hasta que punto se puede normalizar eso, aunque es muy difícil porque todos saben el asunto de la Junta de Protección Social, pero si se le debe dar énfasis a eso para ver si se puede tazar más a los patentados de diferentes comercios, le llama la atención como se le podría entrar a eso y si esto podría a entrar a perjudicar esto, ya que si al señor se le da, pues hay que partir el ayote por parejo a todo el mundo. Entonces ahí cree que se debe hacer un análisis profundo en ese sentido y tratar de buscar un arreglo.

Asuntos de los síndicos.

La sindica Aguilar Córdoba indica que es preocupante un problema que se tiene el Alto del Carmen, que les mandan los vecinos del Alto del Carmen, que dicen que le diga al Concejo Municipal a fin de que les ayuden con el problema y el gran peligro que están expuestos en Barrio el Carmen, con los trabajos que se están realizando en las Brisas II, donde se transporta vagonetas de más de diez metros porque claramente se ven y vagonetas más pequeñas que bajan en la cuesta, en donde hay un rotulo que se prohíbe la maquinaria pesada, en esa ruta en el accidente fatal, que sucedió hace años. Todos los que viven ahí saben que en la Quebrada Cantillo baja con poco caudal y estas personas están tapando el caudal para hacer el tanque y el tratamiento de aguas. Por lo cual le piden a ella que los ayude diciéndole al Concejo que les van a pasar videos de como pasan las vagonetas y donde esta tapada la quebrada. En otro punto ella quería saber qué paso con esos árboles que se ubican en la Plaza de Deporte que están peligrando, con estos vientos, porque el trabajo que hizo CONAVI, ellos partieron e hicieron deslizamiento y los árboles se están viniendo, y le gustaría saber qué va a pasar si los van a cortar, porque desde mayo habían dicho que los iban a cortar. También le gustaría saber si se hizo algo con la demarcación de la vía por la Iglesia de Dulce Nombre, por el Padre le preguntó hoy si se puede hacer la demarcación.

El señor Alcalde indica que eso se puede tratar Administrativamente y se puede decir a Tránsito, para que regule, ya que todo proyecto urbanístico tiene que tener una ruta de salida o de manejo e incluso de depósitos que tenga que hacer y si le informara a DIDE CU y a Ambiente qué paso la Quebrada Cantillo. La demarcación fue expuesto a la Unidad Técnica y se va aponer un reductor y poner como zona de riesgos, por las altas velocidades.

El sindico Benavidez Zamora indica que caminando Calle Astua, y si todos se recuerdan hace un año y medio por ahí vino un señor de ese lugar vecino que se están oponiendo a

la construcción de una torre que duro mucho tiempo sin construir y de manera de denuncia informa que la torre ya esta hecha, y no sabe si se tiene el permiso, de hecho hay una prevista de seis medidores en la parte de abajo, y no sabe a qué conlleva eso, siguiendo hacia abajo en la misma urba y hay dos casa terminadas y no sabe si tienen el permiso, al frente de esas mismas casas hay un Taller mecánico que trabaja sin permiso porque cierran las puertas, en donde hay un escándalo. En la Entrada de ahí mismo hay un lote que no se puede construir porque esta a la par de una quebrada pero tiene una maleza muy alta y lo utilizan basura y la vecina que colinda con ese lote esta preocupada Doña Victoria, que ella había hecho solicitudes a la Municipalidad pero dice que nunca ha sido atendida, y ella le dijo que si podía exponerlo ante el Concejo hoy, si la Municipalidad puede hacer una maya perimetral de dos o tres metros y que se le cobre al dueño como todos aquellos que se les hace la acera.

El señor Presidente indica que el señor Alcalde esta tomando nota de la denuncia, ante lo manifestado por Don Rigoberto, para procurar resolverlas.

El sindico suplente Abarca Monestel felicita a la Comisión Vial Cantonal por la labor que ha hecho, que es excelente y felicita a todos los que tuvieron que ver con los Juegos Infantiles del Alto del Carmen, y seguro van a brincar mañana porque ahí no hay ninguna área de juegos en el Carmen, y sería la primera vez. En otro punto insiste con la pintura del frente de la Municipalidad que se ve tan fea, y hace tres meses le dijeron que ya estaba todo el tema de la pintura y parece que no ha llegado los pintores. En otra es pedirle el favor que recorte las ramas de los árboles que están en la terminal de buses que va hacia los tanques, que están totalmente cruzadas al ancho de la vía del Carmen a los Tanques en esa calle y hay unos que ya quieren tocar unos cables.

Sin mas puntos en la agenda al ser las las veintidós horas con diecisiete minutos el Señor Presidente da por finalizada la sesión.

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer

Ana Eugenia Ramírez Ruiz

Presidente Municipal

Secretaria